

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la Película Neuquina "Las Puertas de Taquimilán", dirigida por el Director de Cine Eduardo Spagnolo.**



**BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE**

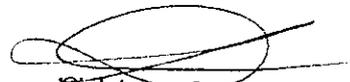
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

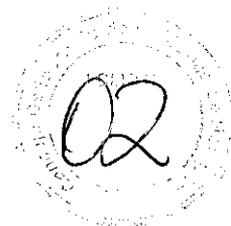
Neuquén, 03 de junio de 2024.-

**A la Presidenta del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
CLAUDIA ARGUMERO  
Nota N°098/2024**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

  
Cjál. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN

#### VISTO:

La ordenanza N°14384, artículo 1), inciso g);

#### CONSIDERANDO:

Que el film "Las puertas de Taquimilan" es una película argentina dirigida por el escritor y director Eduardo Spagnuolo, estrenada el 10 de Mayo de 2024, en la ciudad de Buenos Aires, ingresando así, al circuito nacional de Salas INCA, a la espera de su apertura y proyección en nuestro país.

Que las puertas de Taquimilan retoma como disparador al hecho histórico y político incorrectamente denominado "Conquista del Desierto" y aborda los legados culturales para hablar de la amistad como vínculo humano, atravesados por la cosmovisión de la cultura mapuche, en tiempo del COVID. Desde una aparente confrontación sobre la historia, las memorias, la vida y la muerte, surge la amistad entre los dos personajes centrales, un chofer mapuche (encarnado por Altomaro) que lleva a recorrer al "abogado porteño" (en la piel de Mariano Panelo) los lugares de la conquista del desierto, para realizar una tesis de investigación.

Que los actores de la película son referentes de nuestra cultura, de reconocida y destacada trayectoria como protagonistas y productor asociado: **Darío Altomaro** (protagonista), actor, profesor y director de teatro, oriundo de Cutral Co, reconocido por su trabajo nacional e internacionalmente en más de 60 años de trabajo teatral; **Mariano Panelo** (protagonista), un joven actor, miembro de proyectos destacados como Fuerza Bruta, quien está en plena realización profesional con distintos proyectos, a nivel nacional y; **Luis María Rey** (productor asociado), productor y director de cine y TV, uno de los fundadores de ARAN - Asociación de Realizadores Audiovisuales de Neuquén. Completa el elenco, la actriz y bailarina **Alejandra Rincón**, de trayectoria nacional, oriunda de Buenos Aires.

Que el director **Eduardo Spagnuolo**, es guionista y realizador de cine, miembro de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, En los '70 ingresa al cine publicitario en Producción y luego en Dirección. En los años venideros suma su actividad como documentalista y luego en largometraje, obteniendo reconocimientos locales e internacionales. Encabeza cursos de presentación de proyectos y narrativa audiovisual. Fue jurado en festivales de Barcelona, Buenos Aires y los Premios ATVC. Es integrante de comités de evaluación de proyectos documentales y ficcionales del

INCAA. Algunos de sus largometrajes más destacados son: "Sin reserva", "Homeró Manzi, un poeta en la tormenta", "Haroldo Conti, Homo Viator" y "Un mundo seguro", además de documentales y miniseries.

Que el film contiene un gran porcentaje de tomas realizadas en escenarios neuquinos como: el Autódromo de Centenario, el Hospital Castro Rendón, y otros puntos panorámicos de la Ciudad de Neuquén y de la provincia, como soporte de una historia que merece ser contada.

Que brindar un reconocimiento a los referentes locales de nuestra cultura es fundamental para preservar nuestra memoria y la jerarquía de sus creadores, fomentar réplicas en nombre de nuestras identidades y para fortalecer la producción y realización audiovisual.

Que este film permite conocer una pequeña localidad neuquina, tierra de magia y mitos populares que se funden con el paisaje. Taquimilán es la "Ciudad de los Dioses", "El pueblo Encantado", "El pueblo fantasma", algunos de los nombres productos de la cultura popular que la reconocen. Ubicada a 400 km de la capital neuquina, siendo también este reconocimiento, un aporte al impulso del turismo cultural que ingresa, transita o se despide hacia otros puntos geográficos, desde este portal de la patagonia, nuestra ciudad de Neuquén Capital.

Que el trasfondo de la película, enlaza las culturas que nos habitan, un puente para quienes desconocen la identidad de la cultura mapuche, presente en todas nuestras manifestaciones, locales, provinciales y regionales, habilitando además, la escucha de esa hermosa lengua, en escenas de la película, como un abordaje simple y directo a su cosmovisión.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### EMITE LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

**ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE** de Interés Municipal la proyección y realización de la película "Las puertas de Taquimilán", por su aporte al testimonio de elementos destacados de nuestra cultura, reconociendo el trabajo y dedicación del Director Eduardo Spagnolo, y el elenco regional que participó Darío Altomaro, Mariano Panelo y Luis Rey; y a la actriz Alejandra Rincón, núcleos centrales de esta historia y de su realización.

### **ARTÍCULO 2º): DE FORMA**

  
Cjal. Laura Pérez  
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Bogotá

REGISTRO UNICO Nº 49950

Fecha 03/06/24 Clas. 03 Hora 9:15

Firma *Mercado*

Dirección General de Asesoría Jurídica

03/06/2024 388/2024

ENTRADA

Ingresado en la Folia No. 1253/2024 del Libro de Actas de Trámite y Consideración Exp. No. 1253/2024

Recibió *Mercado*

Firma *Mercado* 915 DE ENTRADA (D.G.L.)

13/06/2024

Por Resolución del Concejo Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 09/2024

Exce a la Comisión

Dirección del Legajo